



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE RABÉ DE LOS ESCUDEROS

##### *Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

La Junta Vecinal de Rabé de los Escuderos (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad del ejercicio 2014, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y demás documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Rabé de los Escuderos, a 29 de agosto de 2014.

La Alcaldesa Pedánea,  
Rosa M.<sup>a</sup> Angulo Santamaría